

Bogotá, D.C. 8 de octubre de 2018

CNE/SS/JFM/15072/GIGR/201700001280
1281,1290,1295,1300,1301,1314
(Al contestar citar estos datos)

Señores (a)

MARISOL DÍAZ AYALA
DAVID FELIPE BOTÓN PULIDO
EDGAR EDUARDO SERRATO
ADALYT SALAZAR SALAMANCA
NARCILA BORJA ARROYO
LUZ AMELIA ARBOLEDA MURILLO
JESSICA NIETO BOTERO
MARCO EVELIO MARTÍNEZ ZONA
ELKIN FONTANILLA GAITÁN
JUAN PABLO MORIS MUÑOZ
JOSE ÁNGEL GARCÍA SÁNCHEZ
WILSON CABUYA SALINAS
ROBINSON MELO MORENO
ÁLVARO ENRIQUE GONZÁLEZ

Cordial Saludo,

Dando cumplimiento al Artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, de manera atenta, le solicito comparecer a esta dependencia, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación, con el propósito de notificarlo de manera personal del contenido de la Resolución No. 1978 del 02 de agosto del 2018, dentro del **Radicado No. 201700001280,1281,1290,1295,1300,1301,1314**, con ponencia de la H.M. **GLORIA INÉS GÓMEZ RAMÍREZ**.


En el evento que no comparezca personalmente, la notificación deber ser efectuada mediante aviso, con el cumplimiento de lo indicado en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En cumplimiento del inciso 2° del Artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo, y de lo Contencioso Administrativo toda vez que se desconoce dirección del peticionario, se procede a **FIJAR** en la cartelera de la Subsecretaria del Consejo Nacional Electoral, por el término de cinco (5) días, siendo las ocho de la mañana (8:00a.m.) del diez (10) de octubre de dos mil dieciocho (2018).


LENA HOYOS GONZÁLEZ
Subsecretaria CNE

Se **DESIJA** a las cinco de la tarde (5:00p.m.) del diecisiete (17) de octubre de dos mil dieciocho (2018)

LENA HOYOS GONZÁLEZ
Subsecretaria CNE

Proyectó: Juan Felipe Machado Ramirez
Revisó: Norma Hernández 

Bogotá D.C. 08 de octubre de 2018

CNE/SS/JFM/15072/GIGR/201700001280
1281,1290,1295,1300,1301,1314
(Al contestar citar estos datos)

Señores
ASESORÍA DE COMUNICACIÓN Y PRENSA
Consejo Nacional Electoral
E. S. D.

Respetados señores

Por medio del presente y en cumplimiento a lo ordenado por esta Corporación, me permito comunicarle que el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA) ordena.

“Toda vez que se desconoce dirección del peticionario, se procede a publicar en página web del Consejo Nacional Electoral, por el termino de cinco (5) días hábiles.”

En virtud de lo expuesto remitimos a su despacho copia del oficio, en un (01) folio.

Cordialmente,


LENA HOYOS GONZÁLEZ
Subsecretaria CNE

Proyectó: Juan Felipe Machado Ramírez
Revisó: Norma Hernández





**FORMATO DE
PUBLICACIONES
PÁGINA WEB CNE**

FECHA	08 de octubre del 2018
ASESORÍA	Subsecretaría

DESPACHO	H.M GLORIA INÉS GÓMEZ RAMÍREZ
----------	-------------------------------

LUGAR DE PUBLICACIÓN			
BANNER	ULTIMAS NOTICIAS	NOTIFICACIONES	OTROS
			Publicación

PERSONA A NOTIFICAR	MARISOL DÍAZ AYALA DAVID FELIPE BOTÓN PULIDO EDGAR EDUARDO SERRATO ADALYT SALAZAR SALAMANCA NARCILA BORJA ARROYO LUZ AMELIA ARBOLEDA MURILLO JESSICA NIETO BOTERO MARCO EVELIO MARTÍNEZ ZONA ELKIN FONTANILLA GAITÁN JUAN PABLO MORIS MUÑOZ JOSE ÁNGEL GARCÍA SÁNCHEZ WILSON CABUYA SALINAS ROBINSON MELO MORENO ÁLVARO ENRIQUE GONZÁLEZ
---------------------	---

RADICADO	201700001280,1281,1290,1295,1300,1301,1314
----------	--

RESOLUCIÓN	CNE/SS/JFM/15072/GIGR/201700001280 1281,1290,1295,1300,1301,1314
------------	---

TEXTO A PUBLICAR	
------------------	--

Bogotá, D.C. 8 de octubre de 2018

**CNE/SS/JFM/15072/GIGR/201700001280
1281,1290,1295,1300,1301,1314
(Al contestar citar estos datos)**

Señores (a)
**MARISOL DÍAZ AYALA
DAVID FELIPE BOTÓN PULIDO
EDGAR EDUARDO SERRATO**

ADALYT SALAZAR SALAMANCA
 NARCILA BORJA ARROYO
 LUZ AMELIA ARBOLEDA MURILLO
 JESSICA NIETO BOTERO
 MARCO EVELIO MARTÍNEZ ZONA
 ELKIN FONTANILLA GAITÁN
 JUAN PABLO MORIS MUÑOZ
 JOSE ÁNGEL GARCÍA SÁNCHEZ
 WILSON CABUYA SALINAS
 ROBINSON MELO MORENO
 ÁLVARO ENRIQUE GONZÁLEZ

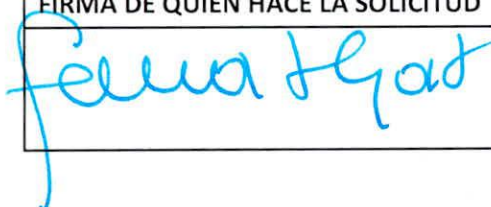
Cordial Saludo,

Dando cumplimiento al Artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, de manera atenta, le solicito comparecer a esta dependencia, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación, con el propósito de notificarlo de manera personal del contenido de la Resolución No. 1978 del 02 de agosto del 2018, dentro del Radicado No. 201700001280,1281,1290,1295,1300,1301,1314, con ponencia de la H.M. GLORIA INÉS GÓMEZ RAMÍREZ.

En el evento que no comparezca personalmente, la notificación deber ser efectuada mediante aviso, con el cumplimiento de lo indicado en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En cumplimiento del inciso 2° del Artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo, y de lo Contencioso Administrativo toda vez que se desconoce dirección del peticionario, se procede a **FIJAR** en la cartelera de la Subsecretaria del Consejo Nacional Electoral, por el término de cinco (5) días, siendo las ocho de la mañana (8:00a.m.) del diez(10) de octubre de dos mil dieciocho (2018).

DOCUMENTO A PUBLICAR	
SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
ESTE DOCUMENTO DEBE SER ENVIADO AL CORREO DE miyarzagaray@cne.gov.co	
OBSERVACIÓN:	

FIRMA DE QUIEN HACE LA SOLICITUD	FIRMA QUIEN AUTORIZA PUBLICACIÓN
	

Neu